

Quito, 22 de diciembre de 1998

CITACION JUDICIAL

Actu: Ing. Hermel Flores Maldonado
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha

Demandado: Alberto Walker
Representante de Servicio de Carga I.M.L. Cia. Ltda.

Causal: Art. 28 literal a) de la Ley de Inquilino.

Cuántia: S/. 20'000.000,00

Providencia.- Juzgado Segundo de Inquilinato.- Quito, Diciembre 9 de 1998 a las 09h00.- VISTOS.- La demanda que antecede es clara precisa y reúne los demás requisitos de ley, es procedente el trámite en juicio verbal sumario, por lo tanto cítese con el contenido de la demanda y auto de calificación que antecede al señor ALBERTO WALKER - Representante de Servicio de carga I.M.L. C. Ltda., entregándole las copias que para los fines de ley se han acompañado, se le previene al demandado de la obligación que tiene de señalar domicilio legal para recibir futuras notificaciones que le correspondan en esta causa.- Para efectos de la citación, hágaselo de conformidad con lo que dispone el Art.-86 del Código de Procedimiento Civil y el Juramento rendido por la parte actora, mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad de Quito.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.-
DRA. SONIA GUDIÑO CISNEROS, JUEZA SEGUNDA DE INQUILINATO.
Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley.

Atentamente

Lcdo. Alexander Venegas P.
SECRETARIO

TON RUMINAHUI AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DE LA COMPAÑIA SKIODA S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1.- ANTECEDENTES.- La compañía SKIODA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de septiembre de 1984, aprobada mediante Resolución No. 13249 de 9 de octubre de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el 10 de octubre de 1984.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito de la compañía SKIODA S.A., aumento de capital, reforma del estatuto otorgada el 18 de noviembre de 1998 ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.03152 de 21 de diciembre de 1998.

3.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Enrique Cobos Baca y Fausto Baca Moscoso en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de estado civil casados, de nacionalidad estadounidense, el primero y ecuatoriana, el segundo y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON RUMINAHUI AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DE LA COMPAÑIA SKIODA S.A., AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.1.1.03152 de 21 de diciembre de 1998, aprobó el cambio de domicilio del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, el aumento de capital en S/.1.285'000.000, la reforma de estatutos, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito de la compañía SKIODA S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 163 de la Ley de Compañías se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual de S/.1.318'000.000 está dividido en 1'318.000 acciones de S/.1.000 cada una.

En virtud de la referida escritura pública, se reforman entre otros el siguiente Artículo: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: el comercio de artículos y productos automotrices, electrodomésticos y confecciones en general, pudiendo exportar e importar dichos bienes, recibirlos en consignación y realizar actos de representación de aquellos productos,...."

Quito, 21 de diciembre de 1998.

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL.

GPL/ACP
EXT.2442
EXP. 45054

pp/28199

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

28 DIC 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROQUIM S.A.

Se comunica al público que la compañía PROQUIM S.A. aumentó su capital en S/. 360'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1.03203 de 23 DIC. 1998.

El capital actual de S/. 1.060'000.000 está dividido en 1'060.000 acciones de S/. 1.000 cada una.

Quito, 23 DIC. 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

63710007
8478457